N.º 74.

1

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de 1 Soldado del Bar.on Araure José Alvarez procedentes de la gratificacion concedida á los lisiadores del Callao los qae serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres.te año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia, Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

y Loredo

F. Taramona

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 146-2169 a)
OL. 146-2209 a

MINISTERIO DE HACIENDA

MH-OL146
CAJ. 53
DOC. 62
FOL. 1